

Bases XIV Fiesta Costumbrista Ruedas de Larmahue

En el marco de la **XIV Fiesta Costumbrista Ruedas de Larmahue** que se realizará los días **07 Y 08 de Octubre de 2017**, la que consiste en muestra artesanal y gastronómica con lo más representativo de nuestra tierra, ya sean estas replicas de las ruedas, artesanía en hoja de choclo, crochet, bordados, etc., y artesanos de otras localidades invitados a esta actividad.

¿Quiénes pueden Postular?

- Los Artesanos e instituciones que presenten artesanías, gastronomía y juegos típicos de nuestro país.
- Solo aquellos que realicen una actividad artesanal o de manualidad,
- No se aceptaran revendedores de ningún tipo en el área artesanía
- **No se aceptaran productos pre fabricados o hechos en serie.**
- Aquellos que sean seleccionados por la comisión organizadora bajo los criterios de evaluación

Criterios de evaluación:

En este marco se evaluarán las siguientes aristas:

- No presentar problemas con las comisiones organizadoras
- No haber incurrido en faltas o problemas en fiestas anteriores
- Cumplir fielmente con los puntos de participación descritos en el primer ítem

¿Cuáles serán los requisitos para participar?

- Retirar Bases y Ficha de postulaciones entre los días **14 DE AGOSTO al 15 DE SEPTIEMBRE de 2017** (**Oficina ventanilla única** de la Municipalidad de Pichidegua), vía web en www.pichidegua.cl, o solicitándolas a el correo mariajoseperez@pichidegua.cl
- La entrega de las fichas de postulación por parte de los expositores es hasta el día VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE A LAS 12 DEL DIA en **oficina ventanilla única** o vía electrónica en mariajoseperez@pichidegua.cl
- **PARA QUIENES POSTULEN Y TENGAN DOMICILIO EN LA COMUNA DE PICHIDEGUA SE EXIGIRÁ CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS CORRESPONDIENTE. SI EXISTE DUDA CON RESPECTO A LA INFORMACION ENTREGADA SE HARAN VISITAS DOMICILIARIAS DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA.**
- No se aceptaran fichas de postulación entregadas con fecha y hora posterior a la estipulada en estas bases de postulación, ya sea, en forma manual o electrónica.
- Se atenderán consultas telefónicas al 0722-2299615
- Entender y aceptar las bases

Bases XIV Fiesta Costumbrista Ruedas de Larmahue

- Se avisara telefónicamente a quienes queden seleccionados durante el día **LUNES 25 DE SEPTIEMBRE**, a quien no se llame telefónicamente en los días estipulados, ni se avise vía correo electrónico, es porque no quedo seleccionado y queda en lista de espera.
- Además se consideraran 4 puestos gratuitos para organizaciones de la comuna de Pichidegua que lo solicitasen o personas naturales, residentes de la comuna en cuyos casos así se amerite, previo informe social. Se existen más de cuatro organizaciones postulando, se realizará sorteo para definir los puestos.

De los seleccionados a participar

- El pago es por concepto de permiso municipal será de la siguiente forma:

Tipo	Descripción	Valor por los dos días
ARTESANIAS	Cualquier producto fabricado manualmente, con materiales nobles y que no es producto de un trabajo en serie.	0.4 U.T.M
GASTRONOMIA MENOR	Dulces en general, jugos naturales, helados artesanales, cerveza artesanal, empanadas fritas y/o de horno, sopaipillas, etc que además no consideren una elaboración mayor, es decir, que no considere almuerzos y parrillas. Para estos puestos se prohíbe el uso de Parrilla. Se incluyen los carros de venta de productos elaborados.	2 U.T.M
GASTRONOMIA MAYOR	Almuerzos, anticuchos, choripan, asado, un plato típico a lo menos, que signifique una elaboración mayor, venta de bebidas, cerveza y vino.	4.5 U.T.M
JUEGOS	TACA TACA Y JUEGOS TIPICOS(3x6 mts) , no se permitirá la venta de productos fabricados en serie, es decir,	1 U.T.M

Nota: se prohíbe la venta de terremoto y cualquier Licor destilado, es decir, pisco, whisky, tequila, ron, etc, como también la venta de completos, salchipapas y todo productos foráneo que no represente la identidad gastronómica típica chilena.

- El permiso se cancelará **DIRECTAMENTE** en la oficina de rentas, desde el **DÍA MARTES 26 AL VIERNES 29 de SEPTIEMBRE** del Presente año en los siguientes horarios de **8:30 a 12:45 en la mañana y en la tarde de 14:30 a 16:30 hrs.** No se aceptaran pagos en horarios y fechas que no estén indicadas en estas bases.
- Además al momento de cancelar el permiso, **SE COBRARA UNA GARANTIA A QUIENES PAGUEN PERMISO DE GASTRONOMIA MENOR Y MAYOR PARA RESGUARDO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD POR UN MONTO DE \$10.000.- Y QUIENES PAGUEN PERMISO DE ARTESANIA Y JUEGOS UN MONTO DE \$2.000.-** Este monto se devolverá posterior finalizada la fiesta en Depto. de Rentas
- También se cobrara por concepto de aseo \$500 para artesanías y juegos, \$1.500 para gastronomía menor y \$2.000 para gastronomía mayor, esto será cobrado al momento de pago del permiso.

Bases XIV Fiesta Costumbrista Ruedas de Larmahue

- Asistir a reunión obligatoria el día **MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:30 PARA ARTESANÍAS Y JUEGOS Y A LAS 15:30 PARA GASTRONOMÍA MAYOR Y MENOR** en **Auditorio de la Municipalidad de Pichidegua**. Si alguno de los seleccionados **no participa** en la reunión, se entenderá que no participará en la feria por lo cual se procederá a hacer correr la lista de espera. Si avisa con antelación que no participará se mantendrá su cupo en la feria.
- Solo hay capacidad para 50 puestos en total. Con el tema de los juegos tendrán un lugar delimitado según los metros a utilizar.

¿Qué día, hora y lugar se llevara a cabo la muestra?

- Los expositores se deben presentar los días 07 y 08 de Octubre en cancha de Vice-parroquia, Larmahue, Pichidegua.
- La hora de llegada de los expositores es a las 09:00 hrs. del día 07 de Octubre, para que a las 11:00 hrs. estén con los puestos levantados para esperar las actividades, al igual que el día 08 de Octubre.
- **Quien a las 11:00 hrs (11 DE LA MAÑANA) aun no ha retirado su vehículo del recinto, el municipio tendrá la facultad de cobrar una multa correspondiente al valor cancelado por permiso municipal, de no querer cancelar multa se procederá a desalojar el local asignado, entregando dicho local a quien así lo requiriera. Quienes lleguen a instalar su puesto pasada las 11 de mañana, no podrá ingresar con vehículo al recinto.**
- El horario de termino de venta de artesanías, comidas y licores es una hora posterior a finalizado el Show artístico, Carabineros fiscalizara el cumplimiento del horario, al igual que el personal municipal.

¿Con qué deben cumplir los expositores?

- Llevando un **mantel blanco** para su stand.
- Una ampolleta de ahorro de energía de 60 watts
- Cuidar su artesanía (incluye toldo e instalaciones entregadas por el municipio).
- El traslado de los expositores es por cuenta propia.
- La municipalidad **no dispone** de estacionamiento para expositores, ni tampoco de pases para servicios higiénicos, ya que, en este último caso son entregados a organizaciones sociales del sector.
- Velar por el aseo del entorno y especialmente del espacio asignado
- Mantener el orden y buena presentación de los productos a la venta.
- Mantener un comportamiento adecuado y un vocabulario acorde evitando las disputas personales que pudieran surgir entre los locatarios. El no hacerlo será causal de suspensión del derecho de participar en la feria, cualquiera sea el momento en que ello ocurra.
- Para la gastronomía, no se permitirá hacer fuego en el pasto del local, ya que, debemos cuidar el espacio donde se está.
- Se entregará un letrero con nombre por expositor, los cuales quedaran instalados el día viernes 06 de Octubre de 2017 a partir de las 17:00 hrs, además los expositores que deseen pueden llevar sus cosas ese día, ya que contaremos con Cuidador.
- **El trámite a realizar en SII es de exclusiva responsabilidad de los expositores, el municipio no se responsabilizará por multas posteriores.**
- Para quienes tengan puestos de Gastronomía, deben abastecer de sus productos durante toda la fiesta. Además de tener los mínimos de sanidad en sus puestos.

Bases XIV Fiesta Costumbrista Ruedas de Larmahue

Consideraciones generales, producto del sol que llega durante la jornada, se permitirá el uso de toldos delante del puesto de medidas de 3x3mts, y posterior al toldo se podrá instalar las parrillas, las cuales no deberán exceder los 3 Mts desde el toldo para protección del sol, se prohíbe hacer perforaciones en la cancha ni excederse en los metros entregados, los cuales estarán delimitados, además no se permite tener mesas en sus puestos para la atención de público, ya que, eso no permite el libre tránsito. Quien no cumpla con estas consideraciones, se solicitará su retiro del lugar y cancelar una multa de 1 UTM por no cumplir con las bases

Nota: no se aceptará la utilización de hervidores, hornos eléctricos, freidoras eléctricas y microondas, a quien se sorprenda utilizando estos electrodomésticos el municipio tendrá la facultad de desalojar el local y además cobrar multa correspondiente al valor del permiso correspondiente.

Solo se permitirá conservadoras, refrigeradores y jugueras.

Quienes usen los aparatos antes mencionados, es decir, hervidor, horno eléctrico y microondas, serán sancionados

Pichidegua, Agosto de 2017

Bases XIV Fiesta Costumbrista Ruedas de Larmahue

Ficha postulación

XIV versión Fiesta costumbrista Ruedas de Larmahue 2017

Antecedentes expositores

Nombre : _____

Rut : _____

Dirección : _____

Teléfono de contacto : _____

Correo Electrónico : _____

Tipo de muestra (marque con una cruz)

Artesanía	<input type="checkbox"/>
Gastronomía Mayor	<input type="checkbox"/>
Gastronomía menor	<input type="checkbox"/>

Juegos	<input type="checkbox"/>
Carros de Artesanía	<input type="checkbox"/>
Carros de Comidas	<input type="checkbox"/>

Indique que producto expondrá en el stand y si necesita electricidad

Si utiliza artículos eléctricos, indicar cuál y cuantos (excepto hervidores, hornos eléctricos y microondas)